COPACO S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
Dpto. Procesos de Contratación
División Licitaciones de Planificación
Asunción-Paraguay
Tel.: (021) 419-4682

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 33/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019

"ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP" ID 360.946

En la Ciudad de Asunción, a los veinte y siete días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Independencia Nacional y Fulgencio R. Moreno, cuarto piso, el Sr. Freddy Adorno y la Abog. Beatriz López integrante de la Comisión de Trabajo conformada por el **Acta Nº 30**, conforme a lo resuelto por el Directorio de la Compañía en reunión de fecha 15 de julio del año en curso; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/19 "ADQUISICIÓN DE TELEFONOS IP" ID 360.946,** autorizada por el Directorio de **COPACO S.A.**, a través del Acta mencionada.

En Virtud a lo establecido en las Bases y Condiciones SICP, complemento de la versión impresa del presente llamado, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **FLYTEC COMPUTERS S.A.;** representada en este acto por Carlos Añazco, con C.I.N° 923.617, presentando 1 (una) Carpeta con el original de la oferta, foliada del 01 al 72, así como 2 (dos) copias de la misma y 2 (dos) equipos de muestra con las siguientes características:
   - Marca: Fanvil
   - Modelo: X5S
   - Serie: 1211HU717C003825

   - Marca: Fanvil
   - Modelo: C600
   - Serie: 190317GJD494000484

2) **Inovasi S.R.L.**; presentando 1 (una) Carpeta con el original de la oferta, foliada del 01 al 130, así como 2 (dos) copias de la misma.

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
1	**FLYTEC COMPUTERS S.A.**	Gs. 199.700.000
2	**INOVASI S.R.L**	Gs. 199.599.790

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO

William Valdez

TOTAL OFERENTE 1: Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Setecientos Mil.-
TOTAL OFERENTE 2: Guaraníes Ciento Noventa y Nueve Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Noventa.-

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas mencionado precedentemente, realizar el análisis en cuanto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los DOCUMENTOS SUSTANCIALES presentados por las firmas Oferentes, es detallada a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES					
Oferente	**Formulario de Oferta Debidamente Firmado y Completado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**		**Documento que Acredita la Representación del Firmante de la Oferta**	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Art. 40**
FLYTEC COMPUTERS S.A.	*PRESENTA*	*PRESENTA*	**MONTO ASEGURADO: Gs. 9.985.000** **VIGENCIA:** Desde el 24/09/2019 hasta el 22/01/2020 **GARANTIA BANCARIA DE LA ASEGURADORA:** BANCO BASA S.A.	*PRESENTA (POR SIPE)*	*PRESENTA (POR SIPE)*
INOVASI S.R.L	*PRESENTA*	*PRESENTA*	**MONTO ASEGURADO: Gs. 11.970.000** **VIGENCIA:** Desde el 23/09/2019 hasta el 21/03/2020 **PÓLIZA Nº:** 1508010223 **ASEGURADORA:** ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	*PRESENTA*	*PRESENTA*

Asimismo, las firmas oferentes mencionadas, han presentado las Constancias del SIPE más abajo citadas, cuyos documentos detallados en cada una de ellas, serán analizados posteriormente por la Comisión Evaluadora durante el periodo de evaluación de las ofertas.-

FLYTEC COMPUTERS S.A.
CONSTANCIA DEL SIPE Nº: 1568545
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO: contabilidade@flyteccomputers.com

INOVASI S.R.L
CONSTANCIA DEL SIPE Nº: 1569283
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO: wvaldez@inovasi.com.py

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Carlos Ruázee

Williams Valdez

Observaciones:

El Representante de la empresa Inovasi S.R.L. consta cuanto sigue: El requisito de declaración jurada de poseer servicio técnico en Paraguay no figura en carácter de declaración jurada y no figura autorización explícita del fabricante, en cuanto al requerimiento de garantía de 12 meses del PBC requiere que la garantía sea efectiva por 12 meses a partir del acta de recepción técnica provisoria sin embargo la garantía presentada por la firma Flytec corre desde el momento de la adjudicación. No se verifica que el firmante de la oferta tenga poder suficiente como para firmar a nombre de la empresa. No se verifica la patente comercial. No se presentan respuestas punto a punto y no se puede verificar el cumplimiento de los productos ofertados respectos a los requerimientos del PBC. Ambos equipos no cumplen con los requerimientos de Humedad.

El Representante de la empresa Flytec Computers S.A. consta cuanto sigue: la circular Nro. 22/2018 de fecha 16 de octubre dispone que "la fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva" en tal sentido tenemos que la fecha de inicio de competencia de la presente licitación fue el 24/09/19 y la fecha de apertura el 27/09/19. La Firma Inovasi a foja 77 presenta declaración jurada del art. 40 con fecha 27/09/19 así mismo la declaración jurada de servicios técnicos a foja 82 se encuentra fechada igualmente el 27/09/19, en tal sentido incumple la circular Nro. 22/2018 por estar fechada con posterioridad a la etapa de competencia.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento, en tres ejemplares de igual tenor y para un solo efecto.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Freddy Adorno

CARLOS PRÁZEC

William Valdez